



Radicado N°: 680014189001-2022-00114-00
Proceso: EJECUTIVO (SIN SENTENCIA)
Demandante: CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.
Demandados: HEIDY TATIANA BAUTISTA FLÓREZ

Al despacho con respuesta de entidades financieras ante oficios librados con ocasión de decreto de medidas cautelares. Para proveer.

Bucaramanga, 3 de octubre de 2022

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bucaramanga, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el plenario se pone en conocimiento de la parte interesada, el contenido de las comunicaciones allegadas por las siguientes entidades bancarias (Archivos 04-12):

- BBVA, GNB SUDAMERIS, BANCOLOMBIA, PICHINCHA, COLPATRIA, DAVIVIENDA OCCIDENTE y FALABELLA informaron que la demandada no posee vínculo financiero con esas entidades.
- Banco Caja Social informa a través del correo electrónico del juzgado que la demandada posee vínculo financiero con esa entidad, por lo cual ha tomado nota de la medida y a la fecha presenta límite de inembargabilidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Kilia Ximena Castañeda Granados
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **756e9cecaf74cb953dce1d8aad5c90d85d08d478a1bf4b2ffff4842a28576ff5**
Documento generado en 03/10/2022 08:43:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>